

Carta dirigida a Hispania Nostra sobre la situación de Quintanilla Vivar, Sitio Histórico en el Camino del Destierro del Cid

Quiero recordar que en otras ocasiones han ayudado a la consecución de la declaración de Bien de Interés Cultural, así como en el impulso del Camino del Destierro con la celebración de unas jornadas en la ciudad de Burgos en colaboración con las Instituciones (Diputación, Entidades Locales,...) y Junta de Castilla y León. Entre las conclusiones de dichas jornadas se puso énfasis en la importancia que tiene el paisaje en la ruta histórica como patrimonio cultural.

Para el tratamiento del Camino del Destierro del Cid, la Diputación de Burgos redactó un Plan Director que comprende desde Vivar hasta San Pedro Cardeña. Aunque dicho Plan Director no fue aprobado como un instrumento urbanístico, sí se ejecutaron algunas determinaciones del mismo en la localidad (estatua del Cid, señalización del Camino con Hitos geográficos y con Hitos del cantar). También las NNUUMM lo recogen como Normativa Sectorial aplicable a las obras que se ejecuten.

Desde nuestro humilde saber valoramos que el Sitio Histórico va degradándose con el intento de colmar las eras que configuran la silueta paisajística de la localidad, con viviendas adosadas de excesivo volumen, más propias de periferia urbana que del Sitio, y con la construcción del Centro de Recepción de Visitantes “Camino del Cid” en un espacio afectado por el Plan Director, comunicándolo mediante pasarelas acristaladas a un edificio catalogado con protección estructural, todo ello a iniciativa de la Junta Vecinal.

El municipio de Quintanilla Vivar cuenta con Normas de Protección informadas por Patrimonio dentro de las Normas Urbanísticas Municipales. Estas normas recogen que se debe solicitar autorización a la Consejería competente cuando se proyecta un cambio de uso, como sucede con la antigua casa del médico, y pensamos que también debe solicitarse la autorización para el nuevo edificio, al unirse éste mediante dos pasarelas al edificio antiguo catalogado con protección estructural.

Muchos vecinos han manifestado su desacuerdo con este nuevo edificio al considerar que no respeta el espacio afectado por el Plan Director, que introduce elementos compositivos no propios del Sitio, que supera en altura al otro edificio y que rompe el espacio natural.